



DACA: ¿Qué Debo Hacer Ahora?

Preguntas frecuentes para beneficiarios de DACA y católicos preocupados mientras esperan la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos

El 12 de noviembre, la Corte Suprema de los Estados Unidos escuchará alegatos orales con relación a la legalidad del programa de DACA (Acción Diferida Para los Llegados en la Infancia). Es probable que la Corte Suprema emita su opinión en la primavera del 2020. Mientras espera esta decisión, por favor considere y lea la siguiente información.

Edúquese a sí mismo y a la parroquia de su comunidad

Si usted es un joven con DACA o líder de la comunidad, aprenda lo que se esta aconsejando sobre DACA en este momento y ayude a promover la información.

(1) En este momento NO se están aceptando solicitudes nuevas. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), no está aceptando solicitudes iniciales de DACA de aquellos que nunca han tenido DACA.

(2) Aprenda sobre las renovaciones: 3 hechos importantes

¿Quién puede renovar su DACA?

Cualquier persona que ya haya tenido DACA y continúe cumpliendo con los requisitos de elegibilidad de DACA puede solicitarla bajo la política actual del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés).

¿Cuándo se deben someter solicitudes de renovación?

Dado el futuro incierto del panorama de DACA, proveedores de servicios inmigratorios recomiendan que beneficiarios de DACA consideren someter solicitudes de renovación sin demora en caso de que una decisión futura cause que USCIS (la oficina que procesa las renovaciones de DACA) deje de aceptar solicitudes de renovación.

USCIS ha estado aceptando renovaciones que se presentan más de 150 días antes del vencimiento. Sin embargo, quienes solicitan con más de 150 días de anticipación corren el riesgo de recibir una extensión de menos de dos años completos. Algunos solicitantes también han reportado que solicitudes de renovación presentadas con más de 150 días de anticipación fueron retenidas durante varios meses antes de ser adjudicadas. Básicamente, es la decisión de cada beneficiario de DACA de sopesar estos riesgos potenciales con los beneficios de una extensión de DACA antes de decidir que tan temprano aplicar o si aplicar.

¿Debo buscar asesoramiento legal sobre renovaciones?

Sí. Es recomendable hablar con un proveedor de servicios legales acreditado. Consulte la lista compilada de proveedores de servicios nacionales de CLINIC, disponible en <https://cliniclegal.org/directory>.

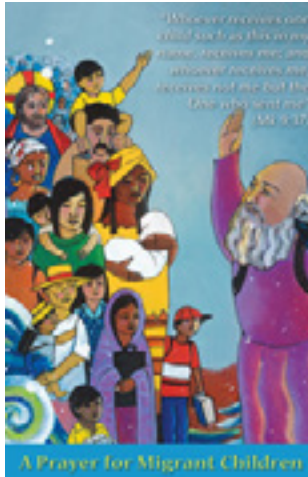
(3) Vea las herramientas de CLINIC

A. Decidir qué hacer con el fin de DACA <https://cliniclegal.org/sites/default/files/daca/DACA-Flowchart-8-2-19.pdf>.

B. Herramienta de evaluación bilingüe <https://cliniclegal.org/sites/default/files/daca/DACA-Screening-Tool-Bilingual.pdf>.

Ore

Use y pida a otros que digan esta [oración](#) y otros recursos de oración pertinentes.



Esté en solidaridad

Si usted es beneficiario de DACA o amigo o familiar de alguien con DACA, o un católico preocupado, considere ayudar a beneficiarios de DACA recaudar fondos para el costo de la renovación de su DACA. Actualmente la renovación de DACA [cuesta](#) \$425. Hay muy pocas excepciones para este costo. Considere ayudar a un individuo recaudar fondos para el pago de su renovación. Vea abajo algunos recursos:

- Si es beneficiario de DACA de origen mexicano, recuerde que su consulado ofrece asistencia. Invitamos a beneficiarios de DACA mexicanos a acercarse a su consulado para una evaluación de inmigración y asistencia legal individualizada. Llame al 855-463-6395 o [encuentre una lista de consulados mexicanos locales](#).
- [GoFundMe](#) lanzó un esfuerzo para ayudar a los beneficiarios de DACA a recaudar fondos para el costo de sus renovaciones.
- Envíe cartas y correos electrónicos a amigos y familiares. [Plantilla aquí](#).
- Vea otras ideas de <https://ignatiansolidarity.net/prayers-of-hope/>.

Continúe abogando

De noviembre 2019 hasta la primavera del 2020, mientras delibera la Corte Suprema de los Estados Unidos, es vital alentar al Congreso a actuar para proporcionar a los Dreamers un camino hacia la ciudadanía. Ya que la Cámara de Representantes aprobó [H.R. 6](#) que incluye un camino a la ciudadanía para los Dreamers, pedimos que dirija ahora su atención a sus Senadores y les urja a que apoyen a los Dreamers apoyando [protección legislativa](#) para los Dreamers en general y el Dream Act de 2019 específicamente.

- [Envíe esta alerta de alerta de acción](#) a su Senador:

Estimado Senador,

Como persona de fe, me uno a los obispos católicos de los Estados Unidos y le escribo para expresar mi fuerte apoyo para el "Dream Act of 2019" (S. 874). La gente joven protegida por esta propuesta de ley son contribuidores a nuestra economía, veteranos de nuestras fuerzas armadas, sobresalientes académicos en nuestras universidades, y líderes en nuestras parroquias y comunidades. Como católicos, siempre hemos apoyado a los Dreamers ya que creemos en proteger la dignidad de cada ser humano, especialmente la de nuestros hijos. Acción Diferida Para los Llegados en la Infancia (DACA) es un programa que ha beneficiado a 800,000 jóvenes al asegurar que los beneficiarios puedan vivir sus vidas libres de la ansiedad de que puedan ser deportados en cualquier momento a un país que no conocen y separados de sus familias.

Le urjo:

- *Apoyar y copatrocinar S. 874, el "Dream Act of 2019"; y*
- *Continuar trabajando hacia reforma legislativa más amplia de nuestras leyes inmigratorias.*

Católicos se unen a usted en el apoyo al "Dream Act of 2019", S. 874.

Gracias.